Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N° **424**

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	8/FEB/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**418.148**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC — Tipo de procedimiento:	LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato N° 19/2022	Vigencia: 30/06/2024 — Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación:	CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

N° de Orden	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	6.1.25	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite por litro	UN	N/A	N/A	5.00	50.194	250.970
2	6.1.26	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de aceite	UN	N/A	N/A	1.00	147.569	147.569
3	6.1.27	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Aire	UN	N/A	N/A	1.00	120.121	120.121
4	6.1.28	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	96.182	96.182
5	6.1.34	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bulbo de aceite	UN	N/A	N/A	1.00	204.028	204.028
6	6.1.45	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Válvula de aire	UN	N/A	N/A	1.00	387.148	387.148
7	6.2.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite 75w90 por Litro	UN	N/A	N/A	3.00	59.841	179.523
8	6.2.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Tapón de caja	UN	N/A	N/A	1.00	69.407	69.407
9	6.6.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Guardapolvo de Horquilla	UN	N/A	N/A	1.00	145.334	145.334
10	6.6.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar bomba central embrague	UN	N/A	N/A	1.00	1.072.697	1.072.697
11	6.6.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar reten de bancada	UN	N/A	N/A	1.00	210.827	210.827
12	6.7.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cementado de zapata	UN	N/A	N/A	1.00	450.012	450.012
13	6.7.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rectificación de tambores	UN	N/A	N/A	1.00	106.060	106.060
14	6.7.17	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego de reparo de cilindro de frenos	UN	N/A	N/A	1.00	157.766	157.766
15	6.7.10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Fluido de freno	UN	N/A	N/A	2.00	43.157	86.314
16	6.7.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego de Rep. De mordaza	UN	N/A	N/A	1.00	195.878	195.878
17	6.7.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Seguros de zapata	UN	N/A	N/A	1.00	66.837	66.837
18	6.7.13	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rectificación de discos de freno	UN	N/A	N/A	1.00	104.275	104.275
19	6.8.7	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman de arranque	UN	N/A	N/A	2.00	86.303	172.606
20	6.8.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego de carbones para motor de arranque	UN	N/A	N/A	1.00	109.140	109.140
21	6.8.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bobina motor de arranque	UN	N/A	N/A	1.00	426.554	426.554
22	6.8.8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Porta carbón	UN	N/A	N/A	1.00	191.978	191.978
23	6.10.22	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Relay	UN	N/A	N/A	3.00	74.346	223.038
24	6.10.30	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bujías	UN	N/A	N/A	1.00	67.493	67.493
25	6.11.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Agua refrigerante c/aditivo por Litro	UN	N/A	N/A	4.00	27.515	110.060
26	6.11.1	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Limpieza de radiador de agua	UN	N/A	N/A	1.00	254.655	254.655
27	6.14.6	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Buje estabilizador	UN	N/A	N/A	2.00	170.639	341.278
28	6.15.4	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Regulador de Presión de la Bomba	UN	N/A	N/A	1.00	402.260	402.260
29	6.15.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Limpieza de picos inyectores	UN	N/A	N/A	1.00	368.220	368.220
30	6.15.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego de Caños de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	177.395	177.395
31	6.15.12	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Limpieza de tanque de combustible	UN	N/A	N/A	1.00	302.265	302.265
TOTAL GUARANIES								7.197.890

SON (EN LETRAS): Siete millones ciento noventa y siete mil ochocientos noventa.-

Servicio Mecánico TOYOCAR®
LINEAS JAPONESAS EN GRAL.
Av. J. F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tel.: 391.796 - Telefax: 374.223 - As.

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

8/02/2023

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N°: 424

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	8/FEB/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	418.148
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato N° 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de entrega:	Gral Santos N° 1170 y Concordia		
Vigencia de Orden:	Desde: 08/02/2023	Hasta: 21/02/2023	
Observación:	FIAT DOBLO BHS 572		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico TOYOCAR®

LINEAS JAPONESAS EN GRAL. Av. J. F. Bogado 1110 e/ Corrales Tel.: 391.795 - Telefax: 374.223 - Asu.	8/02/2023	
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.